

# INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Al comienzo del ejercicio correspondiente al año 2023, el Comité de Directores de la Compañía estaba integrado por los señores Fernán Gazmuri Plaza, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez, presidiendo el Sr. Gazmuri Plaza, quien además se desempeñaba como Experto Financiero de este órgano societario. Con fecha 28 de abril de 2021, el Directorio después de la Junta Ordinaria de Accionistas de esa misma fecha que eligió al Directorio de la Compañía, designó a los señores Gazmuri Plaza, Cabrera Gaete y Palacios Vásquez como miembros del Comité de Directores, todos ellos independientes, que cumplen con la definición del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y de la Sarbanes Oxley Act y legislaciones complementarias.

En sesión ordinaria del Comité de Directores de fecha 28 de abril de 2021, el señor Fernán Gazmuri Plaza fue designado Presidente del Comité de Directores y el señor Domingo Valdés Prieto, Secretario del mismo. Con la misma fecha, en sesión ordinaria, el Directorio de la sociedad designó Experto Financiero al Sr. Fernán Gazmuri Plaza.

El Comité de Directores ha sesionado doce veces durante el año 2023, incluida la presente sesión, dando pleno cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América y demás normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2023 el Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, que pasan a resumirse a continuación:

## 1. Estados Financieros.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, se declararon examinados, por unanimidad de los miembros del Comité, los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los Informes

de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular.

En sesión ordinaria de 26 de abril de 2023, el Comité de Directores declaró, por unanimidad de sus miembros, examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2023, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes.

En sesión ordinaria de 25 de julio de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, resolvió declarar examinados los estados financieros consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2023, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de los Auditores Externos emitida "sin salvedad".

En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, se declararon examinados, por la unanimidad de los miembros del Comité, los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2023, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes y el Informe relativo a Operaciones Relacionadas.

## 2. Informe de auditores externos sobre Giro Bancario y Correduría de Dinero.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del Informe sobre Correduría de Dinero, Giro Bancario e Intermediación de Valores, preparado por los Auditores Externos de Enel Chile S.A., KPMG Auditores Consultores Ltda.

## 3. Informe Autoevaluación sobre Sistema de Control Interno de Reporte Financiero.

El Comité de Directores examinó esta materia en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023. El Presidente Ad-Hoc de dicha sesión, don Pablo Cabrera Gaete, informó

que correspondía examinar el control interno del reporte financiero al año 2022, ejercicio, resultados, deficiencias identificadas y planes de acción. El Comité de Directores por la unanimidad de sus miembros, acordó examinar el control interno del reporte financiero de Enel Chile S.A.

#### **4. Presupuesto del Comité de Directores.**

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, el Comité de Directores aprobó por la unanimidad de sus miembros, la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2023, según la cual éste ascendería a la suma de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos y funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores. Asimismo, el Comité de Directores resolvió, por la unanimidad de sus miembros, someter la mencionada proposición del presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2023 al Directorio, a fin de que, si este órgano lo tenía a bien, lo sometiera a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con el objeto de que ésta decidiera, en definitiva, sobre este asunto conforme a sus atribuciones.

#### **5. Examen por Auditores Externos de Materias NCG N°461 CMF.**

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, por la unanimidad de sus miembros, se declaró examinada la presentación realizada por los Auditores Externos de la compañía, respecto de las materias voluntarias de buen gobierno corporativo contenidas en el numeral 1 d) de la Norma de Carácter General N° 385 de la CMF, hoy derogada, y que, en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 461, la Compañía ha decidido continuar realizando.

#### **6. Informe sobre Servicios Recurrentes y No Recurrentes de Auditores Externos durante el ejercicio 2022 y Estimación de Costos para ejercicio 2023.**

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023 el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado el informe sobre los servicios recurrentes y no recurrentes de los Auditores Externos durante el ejercicio 2022, así como la estimación de costos para el ejercicio 2023.

#### **7. Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.**

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023 el Comité acordó, por la unanimidad de sus miembros, calificar de satisfactorio el trabajo realizado durante el ejercicio 2022 por los Auditores Externos de la Compañía, KPMG Auditores Consultores Ltda.

#### **8. Servicios No Recurrentes de Auditores Externos.**

En sesión ordinaria de fecha 25 de enero, se analizaron los servicios a ser prestados por auditores externos, que no sean de auditoría externa recurrente y se acordó

por la unanimidad de sus miembros, declarar que no comprometerían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa prestadoras de servicios. Ello, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045, de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores.

#### **9. Formulario 20-F SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América.**

En sesión ordinaria de 26 de abril de 2023, el Comité de Directores declaró, por la unanimidad de sus miembros, examinados los estados financieros bajo IFRS que se habían incorporado en el Formulario 20-F, a efectos de que éste pudiera ser presentado ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requisitos emanados de dicha autoridad pública.

#### **10. Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.**

En sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la Renovación del Programa de Garantías a ser otorgadas por Enel Chile S.A. en favor de Enel Green Power Chile S.A. y sus subsidiarias, conforme al cual, Enel Chile S.A., a requerimiento de Enel Green Power Chile S.A. y/o sus subsidiarias, otorgará garantías corporativas ("parent company guarantees", avales u otras garantías corporativas) para caucionar obligaciones de las mismas, por un monto total de hasta US\$ 150 millones (más impuesto si aplicara), por un valor máximo individual (por garantía) de hasta US\$60 millones, con vigencia máxima de cada garantía de 3 años y de acuerdo a los demás términos y condiciones expuestos.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en el Contrato de Subarrendamiento del Complejo Santa Rosa con Enel Generación Chile S.A., consistente en la suscripción de un contrato de subarrendamiento entre Enel Chile S.A., como subarrendataria, y Enel Generación Chile S.A., como subarrendadora, sobre el Complejo Santa Rosa, por una renta mensual de 2.522,49 Unidades de Fomento, con un monto variable mensual aproximado de 2.522,49 Unidades de Fomento y con vigencia a partir del 1 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2024, renovable por periodos de un mes.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de Contratos de Subarrendamiento entre Enel Chile S.A. como subarrendadora y las sociedades Enel Generación Chile S.A., Empresa, Eléctrica Pehuenche S.A., Energía y Servicios South America S.A., Enel Green Power Chile S.A., Enel

Distribución Chile S.A., Enel X Way Chile S.A. y Enel Américas S.A., como subarrendatarias, sobre el inmueble MUT.

En sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la suscripción del Contrato de Caja Centralizada, entre Enel Chile S.A. y Enel Mobility Chile SpA, debiendo ser actualizado, de tiempo en tiempo, según el procedimiento de actualización de tasas aprobado por el Directorio de Enel Chile. Asimismo, también será aplicable el procedimiento para determinar tasa de interés de préstamos estructurados, previamente aprobado por el Directorio de la compañía.

En sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, el Comité de Directores examinó la operación consistente en la Transición de LIBOR a SOFR en los Contratos Financieros, operación con partes relacionadas en lo que respecta a aquellos contratos financieros con contraparte Enel Finance International NV (EFI), los contratos de derivados, las líneas de crédito y los préstamos bancarios actualmente vigentes con BBVA, SMBC, Santander, Scotiabank y EFI.

En sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la suscripción del Contrato de Reembolso con Enel North América, en virtud del cual Enel Chile S.A. reembolsará a Enel North America (i) todos los gastos incurridos por Enel North America con ocasión de la oficina de Investor Relations de Enel Chile S.A. en Nueva York (estableciéndose que corresponden al 30% del total de gastos de la oficina), incluyendo, sin que implique limitación, la parte correspondiente al alquiler, cuentas básicas y otros relacionados con el funcionamiento de la oficina y (ii) todos los gastos solventados por Enel North America que digan relación con la persona responsable del área de Investor Relations basada en Nueva York (desembolsos por viajes, desplazamientos y hospedaje, entre otros).

En sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2023, el Comité de Directores examinó una operación con partes relacionadas relativa a la Ampliación del Programa Vigente con el Banco Europeo de Inversiones y Garantía de Enel SpA, consistente en la estructuración y obtención de un financiamiento con el Banco Europeo de Inversiones, con las siguientes condiciones referenciales: (i) monto total: hasta US\$200 millones; (ii) contraparte: Banco Europeo de Inversiones; (iii) moneda: dólares de los Estados Unidos de América; (iv) vencimiento: hasta 15 años; (v) tasa de interés: referencia indicativa SOFR + 210 bps.; y (vi) garantía: garantías corporativas de Enel SpA por el 20% y SACE por el 80% restante; y en la suscripción del respectivo contrato de servicio de garantía con Enel SpA, en términos contractuales sustancialmente similares a

la documentación suscrita en relación con la garantía otorgada por el anterior financiamiento BEI.

En sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2023, el Comité de Directores examinó una operación con partes relacionadas sobre un Nuevo Financiamiento de Corto Plazo para Enel Chile, consistente en la estructuración y obtención de un nuevo financiamiento bajo los siguientes términos y condiciones: (i) Monto total: US\$320 millones; (ii) contraparte: Enel Finance International (EFI); (iii) Moneda: dólares; (iv) Vencimiento: Hasta 3 meses (v) Costo "all-in spread" (spread + upfront): Term-SOFR + 0,75%; (vi) Garantías: Ninguna; y (vii) Legislación: italiana. De ser requerido, se otorgarán pagarés regidos por ley chilena.

En sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2023, el Comité de Directores examinó una operación entre partes relacionadas consistente en un contrato de caja centralizada con la subsidiaria Arcadia Generación Solar S.A., en los mismos términos y condiciones generales contempladas para todas las subsidiarias directas e indirectas del Grupo Enel en Chile, el que se mantendrá vigente únicamente mientras dicha sociedad sea parte del Grupo Enel. Los términos y condiciones y particularmente las tasas de la caja centralizada serán los imperantes en el mercado al 25 de julio de 2023, pudiendo las tasas ser revisadas periódicamente conforme al procedimiento previamente aprobado por el Directorio de Enel Chile S.A. en sesión celebrada con fecha 22 de enero de 2020 y en sesión de fecha 28 de febrero de 2022.

En sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en el otorgamiento de una garantía corporativa, conforme a la cual Enel Chile S.A. caucionará el fiel cumplimiento de las obligaciones de indemnidad que su subsidiaria Enel Green Power Chile S.A. asuma ante Enel Generación Chile S.A. derivadas del cambio de naturaleza de ciertos contratos de suministro de energía (contratos físicos a contratos financieros).

En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la modificación del contrato de prestación de servicios GDS de gestión de sistemas y proyectos de tecnologías de la información y telecomunicaciones entre Enel Chile S.A. como proveedora y Enel Américas S.A. como receptora específicamente de la cláusula segunda relativa al precio, incrementando hasta un 40% del valor del Contrato, la reducción de los servicios que pueden acordar las partes.

En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la incorporación de Enel Chile

S.A. a un Consorcio junto con otras compañías del Grupo, el cual se constituirá y se registrará por la legislación italiana. El Consorcio será una entidad de naturaleza asociativa, sin personalidad jurídica, que tendrá por función coordinar, optimizar y uniformar las actividades incluidas en los procesos de operaciones contables, gestionados según el nuevo modelo operativo a plataforma (DAP – Dynamic Accounting Platform), con el fin de perseguir objetivos comunes de normalización, digitalización, cumplimiento y eficiencia económica de las empresas participantes.

En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la restitución por parte de Enel Chile S.A. a Enel Green Power Chile S.A., de US\$1,3 millones aproximadamente, correspondientes a una cuenta por cobrar cuyo titular era Enel Green Power Chile S.A. contra Arcadia Generación Solar S.A., generada en el marco de la venta de Arcadia Generación Solar S.A a Sonnedix Chile Arcadia Generación SpA y Sonnedix Chile Arcadia SpA.

#### **11. Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.**

En sesión de ordinaria de 28 de febrero de 2023, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio de la Compañía que fueran sugeridas en la junta de accionistas respectiva, las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores privados de riesgo nacional, y las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Services y Standard & Poor's International Rating Services, como clasificadores privados de riesgo internacional, para el ejercicio 2023.

#### **12. Proposición de auditores externos.**

En sesión ordinaria de 29 de marzo de 2023, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio que se sugiriera a la Junta Ordinaria de Accionistas el siguiente orden de prelación para la designación de la firma de auditoría externa de Enel Chile S.A. para el año 2023: KPMG Auditores Consultores Ltda., Mazars Auditores Consultores SpA, PKF Chile Auditores Consultores Ltda. y Grant Thornton Chile SpA. Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Ltda. como auditor externo de la Compañía fueron los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Ltda. es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación

en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importantes a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A., ya que el controlador de Enel Chile S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores Ltda. como su auditor externo principal.

#### **13. Contrato de Auditoría Externa Ordinaria.**

En sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023, el Comité de Directores por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Chile S.A. y los auditores externos KPMG Auditores Consultores Ltda.

#### **14. Denuncias del Canal Ético.**

En sesión ordinaria de 27 de junio de 2023 y en la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Comité de Directores por la unanimidad de sus miembros, emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido que corresponderá al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que una denuncia así lo justifique, a juicio del mismo Presidente del Comité.

#### **15. Sistema de remuneraciones y planes de compensación los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.**

En sesión ordinaria de 29 de marzo de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

#### **16. Presentaciones en materia de sostenibilidad.**

En sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023, 27 de junio de 2023 y 30 de agosto de 2023, el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal de la presentación sobre materias de sostenibilidad de la Compañía.

#### **Gastos del Comité de Directores de Enel Chile S.A.**

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de febrero de 2023.